



Resolución Directoral

N° 0486-2018-MINAGRI-OGGRH

Lima, 20 de Setiembre de 2018

VISTO:

El Informe Escalafonario N° 065-2018-MINAGRI-SG-OGGRH-OARH-KCAD de fecha 18 de setiembre de 2018, mediante el cual da cuenta que el servidor **JUAN CARLOS RÍOS INFANTAS** se encuentra próximo a cumplir los 70 años de edad, estando por ello comprendido en la causa justificada para cesar definitivamente;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el inciso a) del artículo 186° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el cese definitivo de un servidor de la carrera administrativa es alcanzar el límite de setenta (70) años de edad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 363-2016-MINAGRI-OGGRH de fecha 04 de julio de 2016, se resuelve incorporar en condición de contratado por servicios personales con efectividad al 01 de julio de 2016 al servidor **JUAN CARLOS RÍOS INFANTAS**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA en el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI.

Que, mediante Resolución Directoral N° 205-2017-MINAGRI-OGGRH de fecha 02 de mayo de 2017, se resuelve reincorporar en condición de nombrado con efectividad al 01 de mayo de 2017 al servidor **JUAN CARLOS RÍOS INFANTAS**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA en el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI.

Que, según Informe Escalafonario N° 065-2018-MINAGRI-SG-OGGRH-OARH-KCAD de fecha 18 de setiembre de 2018, el servidor **JUAN CARLOS RÍOS INFANTAS**, cumple setenta (70) años de edad el 04 de octubre de 2018, conforme se encuentra consignado en su Documento Nacional de Identidad N° 10138562, por lo que es procedente efectuar el cese por límite de edad, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y a las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 0017-2018-MINAGRI.



SE RESUELVE:

Artículo 1°- Cesar por límite de edad, a partir del 05 de octubre de 2018 al servidor **JUAN CARLOS RÍOS INFANTAS**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA₇, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, quien está comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público y el Régimen de Pensiones de la 19990; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado.

Artículo 2°- Notificar la presente resolución al servidor **JUAN CARLOS RÍOS INFANTAS** y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines de ley, debiendo el servidor en mención, cumplir con la entrega formal del cargo correspondiente.

Artículo 3°- Encargar a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la elaboración de la liquidación de sus beneficios sociales, la Compensación por Tiempo de Servicios y otros beneficios que le correspondan de acuerdo a ley.

Artículo 4°- Los antecedentes que dieron origen a la presente resolución serán devueltos a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINAGRI, para su inclusión en el legajo personal.

Regístrese y Notifíquese,



.....
EDILBERTO M. TERRY RAMOS
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



ETR/ELSR/kcad

CUT N° 35300 -2018



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME ESCALAFONARIO N° 065-2018-MINAGRI-SG-OGGRH-OARH-KCAD

Señora: **ELIZABETH LEONIDAS SALVADOR ROSALES**
Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento el registro de don(ña) RIOS INFANTAS JUAN CARLOS con código N° 10138562.

1.- DATOS DEL TRABAJADOR :

FECHA DE NACIMIENTO:	04/10/1948
ESTADO CIVIL:	NINGUNO
UBIC. POR ESTRUCT. PPTAL:	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CARGO PRESUPUESTAL:	TEC. ADMINISTRATIVO. III
GRUPO OCUPACIONAL:	TECNICO
NIVEL REMUNERATIVO:	STA
RÉGIMEN LABORAL:	DL 276
RÉGIMEN DE PENSIÓN:	19990
CONDICIÓN:	CONTRATADO
PROFESIÓN/ESPECIALIZACIÓN:	<--NINGUNO-->
RESOLUC. DE NOMBRAMIENTO:	
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	
NÚMERO DE PLAZA:	197
INGRESO AL MINAG COMO:	NOMBRADO
DOC. INGRESO AL MINAG:	
FECHA INGRESO AL MINAG:	01/07/2016
QUINQUENIOS RECONOCIDOS:	
RESOL. DE QUINQUENIO:	
FECHA DE RESOLUCIÓN:	

2.- REMUNERACIONES :

ASIGNACION EXCEPCIONAL	50.00
BONIFICACION ESPECIAL	8.76
DECRETO DE URGENCIA 011 99	73.20
DECRETO DE URGENCIA 037 94	200.00
DECRETO DE URGENCIA 073 97	63.10
DECRETO DE URGENCIA 090 96	54.40
DECRETO LEY 25697 92	52.05
REFRIGERIO Y MOVILIDAD	5.01
REMUNERACION BASICA	0.04
REMUNERACION REUNIFICADA	24.14
TOTAL:	530.70

3.- MÉRITOS :

FECHA	DESCRIPCIÓN
15/07/2016	CARTA N° 430-2016-MINAGRI-SG-OGGRH - CARTA DE RECONOCIMIENTO POR LA LABOR REALIZADA

4.- DEMÉRITOS :

FECHA	DESCRIPCIÓN
-------	-------------

Lima, 18 de septiembre de 2018

Atentamente,

Kenny Cristhian Agreda Delgado
Técnico Administrativo
Oficina de Administración de Recursos Humanos

